INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL
"JUANA ARIAS DE BENAVIDES"

Acta de Grado

DANE
147555000295

En la ciudad de Plato Magdalena, a los 9 días del mes de Diciembre del año 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES de Plato.** Institución APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media TÉCNICA y APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, para colgar el título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICO, según **RESOLUCIÓN N° 0543 DEL 31 de mayo del 2019.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA,** llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

EDGAR EDUARDO ARDILA GIL
C.C. N° 1.1192.721.318 de Plato

Es fiel copia tomada del Libro de Acta General de Graduación N° 019 de fecha DICIEMBRE 9 DE 2019, que consta de 217 estudiantes graduados, que inicia con el nombre de ACUÑA MUÑOZ OSWALDO JESÚS y se cierra con el nombre de ZERDA RAMOS MARTÍN ELÍAS.

Firmada y sellada por: Carlos Alberto González Ballestas (Rector) y Viviana María Caballero Rodríguez (Secretaria).

Dado en Plato Magdalena, a los 04 días del mes de marzo del año 2022.

Rector

Secretaria

República de Colombia

En el Municipio De Plato Departamento Del Magdalena y En Su Nombre La

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL CARIBE

CEDELCA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Personería jurídica No. 257 de 29 de abril de 1994 Autorizada Con licencia de funcionamiento 0255 de 26 de junio de 2009 y registro de programa según resolución No. 2117 de 05 diciembre de 2019, Emanada de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, por la comisión intersectorial del talento humano por el ministerio de salud y protección social

ACTA No. 06

En el Municipio de Plato, Departamento del Magdalena a los 07 días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los alumnos que finalizaron. Director **ELEZER ANTONIO TORRES JARABA** y la Secretaria **NUBIA ALDANA JARABA** de la Corporación Educativa del Caribe CEDELCA Institución amparada en el decreto 1075 de 2015. Personería jurídica No. 257 de 29 de abril de 1994 con licencia de funcionamiento 0255 de 26 de junio de 2009 y registro de programa según resolución No. 2117 de 05 diciembre de 2019. Emanada de la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena, por la comisión intersectorial del talento humano por el ministerio de salud y protección social. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes le confiere el presente certificado en técnico laboral por competencia en TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, con una intensidad total de 1666 horas a los alumnos cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación.

EDGAR EDUARDO ARDILA GIL

IDENTIFICADO(A) CON C.C 1192721318 PLATO MAGDALENA

Es fiel copia tomada del acta original No 06 del 07 de Diciembre de 2022. Firmado y sellado por **ELEZER ANTONIO TORRES JARABA** (Director), **NUBIA ALDANA JARABA** (Secretaria)

Dado en el municipio de Plato Magdalena, a los 07 días del mes de Diciembre de 2022.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1075 de 2015

Director

Secretaria

República de Colombia

El Municipio De Plato Departamento Del Magdalena y En Su Nombre La

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL CARIBE

CEDELCA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Personería jurídica No. 257 de 29 de abril de 1994 Autorizada Con licencia de funcionamiento No. 0255 de 26 de junio de 2009 y registro de programa según resolución No. 2117 de 05 diciembre de 2019 Emanada de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, por la comisión intersectorial del talento humano por el ministerio de salud y protección social.

Confiere a:

EDGAR EDUARDO ARDILA GIL

IDENTIFICADO(A) CON C.C 1192721319 PLATO MAGDALENA

EL PRESENTE CERTIFICADO DEL CURSO POR COMPETENCIA EN:

Laboratorio Clínico

Por haber cursado y aprobado el programa en LABORATORIO CLÍNICO, con una intensidad total de 240 horas.

Dado en el Municipio de Plato Magdalena, a los 07 días del mes de Diciembre de 2022.

Director

Eleger Torres Jaraba

Secretaria

Nelsa Milena Jaraba

Libro 01 Folio 06 Acta 06 Reg. 2117 Código 0008359 PLA-M

República de Colombia

El Municipio De Plato Departamento Del Magdalena y En Su Nombre La

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL CARIBE

CEDELCA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Personería jurídica No. 257 de 29 de abril de 1994 Autorizada Con licencia de funcionamiento No. 0255 de 26 de junio de 2009 y registro de programa según resolución No. 2117 de 05 diciembre de 2019 Emanada de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, por la comisión Intersectorial del talento humano por el ministerio de salud y protección social.

Confiere a:

EDGAR EDUARDO ARDILA GIL

IDENTIFICADO(A) CON C.C 1192721318 PLATO MAGDALENA

EL PRESENTE CERTIFICADO EN TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN:

Auxiliar En Enfermería

Por haber cursado y aprobado el programa en AUXILIAR EN ENFERMERÍA, con una intensidad total de 1666 horas.

Dado en el municipio de Plato Magdalena, a los 07 días del mes de Diciembre de 2022.

Director

Libro 01 Folio 06 Acta 06 Reg. 2117 Código 0006358-PLA-M